

25 Jun 2012

DECRETO EXENTO N° 3194 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- La necesidad de contar con una sala acústica para el funcionamiento de la radio consistorial de la Ilustre Municipalidad de Parral.
- 4.- La obra denominada **“HABILITACIÓN OFICINA RRPP Y CONCEJALES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL”**.
- 4.- La cotización de **ALICIA ROMERO GREGORIO DE LAS HERAS, Rut N° 05.414.981-6, de fecha 12 de junio de 2012.-**
- 5.- Los términos de referencia adjuntos.
- 6.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 **“Ley de Compras Públicas y Reglamento de ChileCompra”** modificada por la Ley N° 20.238 en su artículo 8) letra g) que autoriza el trato o contratación directa, en concordancia con el Decreto N° 250 de Hacienda 2004, que aprobó su Reglamento, modificado por el Decreto N° 1763 de fecha 06 de octubre de 2009 en su artículo 10 N° 7 letra j), cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades Tributarias Mensuales.

CONSIDERANDO:

Que; Es de suma importancia contar con una sala acústica en donde funcionará la radio consistorial de la Ilustre Municipalidad de Parral, dependiente del Departamento de Relaciones Públicas.

Que; en el proyecto **“HABILITACIÓN OFICINA RRPP Y CONCEJALES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL”** no se consideró la provisión de absorbente de sonido para lograr la acústica necesaria para el buen desempeño de la radio consistorial, ya que en las especificaciones del proyecto se solicitaba reutilizar las esponjas ya existentes en la antigua sala de radio, las que al ser retiradas de los muros quedaron inutilizables.

Que; existe un saldo de dinero restante por concepto de esas obras, lo que no significará un mayor costo para el municipio por estas faenas.

Que; el proveedor que cotiza, cumple con los estándares de calidad y servicio rápido que se requiere en la actualidad, proporcionando un producto de alta calidad; que es reconocida su experiencia, lo que avala la decisión asumida, y se ajusta al marco presupuestario estimado para tal efecto, por lo que se procede a la adquisición en forma directa.

Que; en este caso, el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero, así como de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, y ésta no supera las 100 UTM.

DECRETO:


- 1° **AUTORIZASE, la adquisición de provisión de absorbente de sonido de acuerdo a cotización adjunta, a ALICIA ROMERO GREGORIO DE LAS HERAS, RUT N° 05.414.981-6, con domicilio comercial en Valparaíso N° 4600, de la comuna de Ñuñoa, mediante Orden de Compra directa emitida por el Portal Mercado Público por la suma de \$ 408.170.- (cuatrocientos ocho mil ciento setenta pesos), IVA INCLUIDO.**
- 2° **IMPÚTESE, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-06-001 (1-1-1) “MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES”, del presupuesto municipal vigente para el año 2012.**

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

IUE/ARC/JCS/NAI/efc.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- DOM


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


DEPARTAMENTO JURÍDICO
Vº Bº
Asesor Jurídico
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

ALICIA ROMERO GREGORIO DE LAS HERAS
RUT 5.414.981-6

VALPARAISO 4600 - ÑUÑO A
FONO 2726499 FAX 9347339

RESUMEN

Señores:
At. Sr. Felipe Vergara
Telefono : 8/8906817
Correo: felipe.vergaram@hotmail.com

Nº 11610-1
Fecha 12-06-2012
Ref. SAMFOAM

| ITEM | DESCRIPCION | Lam. 0.60x0.60 | UNIT. | TOTAL |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------|------------|
| 3 | Provision de absorbente de sonido SAMFOAM NRC 0,73 Laminas de 0,60 x 0,60 m. de 6cm. de espesor (0,36 m2) Color Gris Oscuro Con tratamiento ignifugo Densidad 20 Kg/m3 | 98 | \$ 3.500 | \$ 343.000 |
| 4 | Provision de absorbente de sonido SAMFOAM NRC 0,52 Laminas de 0,60 x 0,60 m. de 4cm. de espesor (0,36 m2) Color Gris Oscuro Con tratamiento ignifugo Densidad 20 Kg/m3 | 98 | \$ 2.700 | \$ 264.600 |
| Nota: Para cubrir los 35M2 indicados por usted se necesita 98 laminas de 60 x 60 | | | | |

Estos Valores no incluyen IVA
Forma de Pago : Contado contra entrega
Plazo de Entrega : 5 días hábiles
Validez de la Oferta : 30 días

Alicia Romero Gregorio de las Heras
aliromero@acusticos.cl
www.materialesacusticos.cl

**TERMINOS DE REFERENCIA TRATO DIRECTO
ADQUISICIÓN DE ESPONJAS PROVISIÓN ABSORBENTE DE SONIDOS**

La Ilustre Municipalidad de Parral, a través de su Dirección de Obras Municipales necesita adquirir **Espojas Provisión absorbente de sonidos; con las siguientes características:**

- **NRC 0.73**
- **Láminas de 0.60 x 0.60 m, de 6cm. De espesor (0.36 m²)**
- **Color gris oscuro**
- **Con tratamiento ignífugo**
- **Densidad 20 Kg/m³**

- Los productos deberán ser entregados 3 días luego de publicada la Orden de compra en el Portal mercado público.



FELIPE VERGARA NAVARRETE
Inspector Técnico de Obras



JAVIER CAJVALLO SAIZ
Construtor Civil
Director de Obras

PARRAL, junio de 2012.-